Lorenzo Lucena Pedrosa (1807-1881)
Recuperando una figura señera de la Segunda Reforma española*

JAIME MEMORY
Pastor de la Iglesia Evangélica de
*Aguilar de la Frontera y Montilla***

Resumen

El autor reúne datos conocidos y desconocidos para reconstruir la biografía de Lucena: brillante alumno, después catedrático y rector del seminario diocesano de Córdoba, que por su huida y paso al protestantismo cayó en desgracia ante sus compatriotas. Los historiadores de hoy todavía no han valorado suficientemente sus méritos para con el protestantismo de habla castellana. Se describen sus sucesivos periodos de trabajo en Gibraltar, Liverpool y Oxford, así como sus servicios de traductor y revisor de publicaciones religiosas (la Biblia de Reina y Valera, ed. 1862) a instancias de la Sociedad para Promover el Conocimiento Cristiano (SPCK).
Palabras clave: Protestantismo, Lucena Pedrosa (Lorenzo), Biblia (traducción Reina y Valera).

Résumé

L'auteur énumère des données connues et ignorées pour reconstruire la bibliographie de Lucena: d'abord un élève brillant, ensuite professeur d'université et proviseur du séminaire diocésain de Cordoue, il est tombé en

* Fecha de recepción: 30-enero-2001.
** C. San Roque, 1, bajo, izda, 14290, Aguilar de la Frontera (Córdoba). Tel. 957689135.

disgrâce aupres de ses compatriotes à cause de sa fuite et de sa conversion au protestantisme. Les historiographes d'aujourd'hui n'ont pas encore apprécié à sa juste valeur ses mérites pour le protestantisme hispanophone. L'auteur décrit les périodes d'activité successives de Lucena à Gibraltar, à Liverpool et à Oxford, ainsi que son service de traducteur et réviseur de publications religieuses (la Bible de Reina et Valera, édition 1862), activités qu'il a entreprises à la demande de la «Society for Promoting Christian Knowledge».

Mots clés: Protestantisme, Lucena Pedrosa (Lorenzo), Bible (traduction Reina et Valera).

En su libro clásico *Historia de los heterodoxos españoles*[1] Marcelino Menéndez Pelayo dio la primera descripción detallada de los movimientos protestantes en España. El libro, publicado en dos tomos gruesos, afirma rotundamente que los españoles son católicos romanos o no son nada. Para Menéndez Pelayo, el español que ha dejado de ser católico «es incapaz de creer en cosa alguna[2].»

Este artículo es un estudio biográfico de un heterodoxo cordobés, un sacerdote y teólogo que se separó de la Iglesia Católica Romana pero que, lejos de no ser nada, llegó a ser el primer profesor de Lengua y Literatura Castellana de la Universidad de Oxford, y que, lejos de acabar en la incredulidad, aportó la principal revisión decimonónica de la Biblia de Reina-Valera, acaso todavía hoy la versión más popular en lengua española.

Introducción

El primer tercio del siglo XIX, los años en los cuales Lucena nació, creció y se formó como sacerdote, eran años de gran tensión en la iglesia católica española[3]. Hasta la fecha clave de 1808 España había vivido un largo periodo de unidad religiosa. A partir de este momento los que presenciaron los acontecimientos de estos turbulentos años se convirtieron en testigos del derrumbamiento del Antiguo Régimen y su relevo por el sistema liberal. Un breve repaso de los eventos de esta singular época sirve para resaltar, en palabras de Cuenca Torribio, su pendularismo característico. Tras los años del «Altar y el Trono» hubo una guerra de independencia (1808-1814), seis años de monarquía absoluta (1814-1820), tres años de gobierno constitucional (1820-1823), seguidos por ocho años más de absolutismo con la restauración de Fernando VII al trono (1823-1830).

La muerte de Fernando VII y la subida al poder de los liberales a partir de 1834 produjeron una serie de cambios radicales en el panorama religioso nacional. La casi generalizada beligerancia del clero hacia el nuevo régimen dio lugar a un anticlericalismo

1 M. MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, 1956.

2 Ibidem, vol. II, p. 1195.

3 Libros de referencia a los problemas de la Iglesia Católica durante el siglo XIX son los estudios de Cuenca: J.M. CUENCA TORIBIO, *La Iglesia Española ante la revolución liberal*. Madrid. 1971; *Estudios sobre la Iglesia Española del XIX*. Madrid. 1973; *Aproximación a la historia de la Iglesia contemporánea en España*. Madrid. 1978; *Sociedad y clero en la España del XIX*. Córdoba. 1980.

cada vez más feroz. Como concluye Carcel Ortí[4]: «La legislación introducida en el trienio 1835-37 no tenía precedentes en España.» Durante estos años el gobierno liberal se empeñó en llevar a cabo toda su política revolucionaria y anticlerical. Arrancó con la supresión de los jesuitas, seguida tres semanas después por la clausura de los monasterios y conventos de menos de 12 religiosos. Miles de frailes y monjas fueron exclaustrados y numerosos sacerdotes, y algunos obispos, fueron exiliados. Y todo culminó en la ley de desamortización de febrero de 1836: más de 3.000 casas religiosas con sus correspondientes fincas y bienes pasaron a poder del Estado[5].

Con la abolición definitiva de la Santa Inquisición (15 de julio de 1834) y la política anticlerical del gobierno liberal, el control sobre las actividades religiosas no ortodoxas comenzó a ser más laxo, y pronto dio lugar a la reaparición del protestantismo. Los autos de fe del siglo XVI habían acabado con la Primera Reforma. Excelsos hebraístas como Casiodoro Reina y Cipriano de Valera, junto con intelectuales y humanistas como los doctores Constantino Ponce de la Fuente y Juan Pérez de Pineda, todos pagaron con la vida o el exilio por la firmeza de sus convicciones religiosas. Casi trescientos años después renació el protestantismo español siendo la fecha clave el año 1836.

Se suele datar el arranque de este proceso desde la llegada en España de dos pastores ingleses: William (Guillermo) Rule y George (Jorge) Borrow[6]. Juan Bautista Vilar, en su extenso libro sobre los orígenes del protestantismo español actual, resume la importancia de estas dos figuras como sigue: «Rule es sin duda, junto con Borrow, la personalidad señera del protestantismo insular entre cuantos se relacionaron con la Península ibérica en el siglo XIX[7].» Rule, emprendiendo su primera misión propagandista desde Gibraltar, se presentó en Cádiz a finales de 1835. Allí comenzó por abrir una escuela, y durante 1836 recorrió las provincias de Cádiz, Málaga y Granada distribuyendo Biblias y predicando a quienes accedían a escucharle[8]. Borrow, por su parte, cruzó la frontera entre Elvas y Badajoz el 6 de enero de 1836, y juntándose con una caravana de gitanos se puso en camino para Madrid, donde llegó en el mes de febrero[9].

Es la opinión de este autor que a los nombres asociados con el renacimiento del protestantismo en España se debería añadir el de Lorenzo Lucena. Su separación de la iglesia católica romana ocurrió durante estos mismos meses del invierno de 1835/6, en medio del revuelo eclesiástico provocado por la política del gobierno liberal y al mismo

---

4 V. CÁRCEL ORTÍ, «La Iglesia durante el reinado de Isabel II (1833-68)» en *La España liberal y romántica, 1833-1868*, Madrid, 1983, p. 411 (*Historia general de España y América*, tomo 4).

5 J.M. CUENCA TORIBIO, *Aproximación*, pp. 197-199.

6 Cf. Por ejemplo J.B. VILAR: *Intolerancia y libertad en la España contemporánea*. Madrid. 1994, pp. 99-176; E. de M. AVILÉS, *Masonería, protestantismo, librepensamiento y otras heterodoxias en la Málaga del siglo XIX*. Málaga. 1986, pp.23-25.

7 J.B. VILAR, op. cit., p. 141.

8 Idem, p. 145.

9 G. BORROW, *The Bible in Spain, or The journeys, adventures, and imprisonments of an Englishman, in an attempt to circulate the Scriptures in the Peninsula*. London. 1843, p. 4.

tiempo que llegaban Rule y Borrow, pero aparentemente sin contacto con ninguno de los dos. Lucena huyó en enero de 1836 y nunca más pisó territorio español; pero, desde el extranjero, contribuyó algo que, a pesar de los altibajos del movimiento reformista en los siglos XIX y XX, influyó a generaciones de protestantes en España y todo el mundo de habla hispana: la revisión de la biblia de Reina y Valera de 1862.

Aguilar: De la cuna al colegio

Lorenzo de Santa María Lucena Pedrosa nació el 25 de marzo de 1807 en la localidad cordobesa de Aguilar de la Frontera, sexto hijo de don José Lucena Raya y doña Teresa Francisca Pedrosa[10]. Su padre era, en su tiempo, depositario de los reales efectos de la villa de Aguilar y, más tarde, titular de una de las cinco notarias del pueblo[11]. José Lucena parece haberse identificado activamente con la causa liberal durante el trienio constitucional, hecho que requirió su purificación para seguir ejerciendo su oficio de notario después de la restauración[12]. El joven Lorenzo aprendió las primeras letras y la gramática en su pueblo natal. Uno de sus hermanos mayores ya era sacerdote[13] y sus padres le orientaron también hacia el estado eclesiástico. Según el expediente de su ingreso al Seminario de San Pelagio, Córdoba, el primero de los tres testigos que avalaron su expediente declaró que «sabe muy bien, por haberlo visto y observado, que el don Lorenzo pretendiente es virtuoso, quieto, recogido, de buena vida, fama y honestas costumbres, aplicado a su estudio, sin vicios por la educación buena que le han dado sus padres[14].» Concluido satisfactoriamente su expediente, ingresó en el seminario el 3 de noviembre de 1821 con catorce años de edad.

Córdoba: Catedrático excepcional

El seminario había abierto de nuevo en 1813, después de su cierre durante la guerra de independencia; pero, a pesar de las voces que pedían una reforma de su sistema de enseñanza, seguía con el tradicional método y plan de estudios[15]. Lucena se mostró desde

---

10 Archivo parroquial de Aguilar de la Frontera: Libro de bautismos, número 71, año 1807, folio 142.

11 Archivo histórico provincial de Córdoba, *Protocolo notarial de Josef María Sauces*, 1806, s/n; Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera, *Padrón de vecinos 1834*, legajo 212.2.

12 Archivo histórico provincial de Córdoba: Protocolo notarial de José Lucena Raya, 1825, Leg. 6788P. José Lucena Raya «fue purificado sobre conducta política del tiempo del abolido sistema.» 26 de mayo de 1825.

13 A.M.A., *Padron de Vecinos 1819*, Legajo 209.11.

14 Archivo del Seminario de San Pelagio Mártir de Córdoba, Expedientes de ingreso 1821-1824, legajo 47.

15 J. GARCÍA-CUEVAS VENTURA, *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración (1788-1882)*. Córdoba. 1996, p. 75.

el principio como un estudiante increíblemente dotado. Aprobó los cursos de lógica con notas excelentes. Ingresó en teología durante el curso 1824-1825 y «defendió en conferencias públicas y arguyó en ellas[16].» En la prueba del curso 1825-1826 obtuvo la siguiente valoración: «Don Lorenzo Lucena, de capacidad superior, aplicación igual, instrucción igual y aptitud para cualquier cargo literario, especialmente eclesiástico; bien sea en la enseñanza, en el ministerio pastoral y demás dignidades superiores[17].»

En mayo de 1828 defendió conclusiones teológicas en honor de don Pedro Antonio de Trevilla, obispo de Córdoba, «con mucho lucimiento y esplendor», lo que le valió que al comenzar su 5º curso de teología, el obispo le designara catedrático interino de Tercia y Vísperas de Teología[18]. Tenía 21 años de edad. Al comienzo del siguiente curso se le concedió dicha cátedra en propiedad.

El 27 de septiembre de 1830 fue encargado por el obispo para desempeñar la presidencia del seminario al mismo tiempo que su cátedra; un puesto que ocupó en el periodo de 1830 a 1833.[19] Las constituciones del Colegio de San Pelagio definen así el cargo de Presidente: «Para que el rector tenga quien le ayude a gobernar el colegio, y para que los colegiales tengan a quien preguntar las dificultades que se les ofrecieren, mandamos tenga nuestro colegio un presidente nombrado por Nos, y por el tiempo que fuere nuestra voluntad. Será lo mejor sea sacerdote de buena vida y fama, aventajado estudiante así en philosophía como en theología, hombre prudente, y de juicio asentado, y pacífico[20]...»

En su libro sobre el cabildo catedralicio cordobés, García-Cuevas nota que los catedráticos del seminario concebían su empleo como trampolín para catapultarse al seno capitular de la catedral, especialmente si ocupaban alguna función de gobierno en el referido establecimiento, es decir, el rectorado o la presidencia[21]. A su corta edad, Lucena tenía delante una carrera eclesiástica de grandes posibilidades. Y no obstante en enero de 1836 se despidió de sus cargos en el seminario y huyó a Gibraltar, donde renegó de su fe en la Iglesia de Roma y se hizo párroco anglicano.

La separación de Lucena

¿Cuáles fueron los factores principales en esta decisión tan radical? Identificar los motivos de una decisión a más de 150 años de los hechos es casi imposible. No obstante, creo que se pueden deducir de los datos varios factores, dos de primer orden y otros dos de importancia secundaria. Los dos factores principales fueron su educación liberal y sus discrepancias con la doctrina católica romana.

---

16 Archivo del Seminario de San Pelagio, Libro 3º de recepción, 1798-1841, legajo 212, p. 127.
17 Ibidem, Lista de colegiales 1825/6, legajo 197.
18 Ibidem, Carta del gobernador eclesiástico al rector, legajo 287, folio 25.
19 Ibidem, legajo 287, folio 30, 27 de septiembre de 1830.
20 M. NIETO CUMPLIDO, *Libertad religiosa en Córdoba*. Córdoba. 1969, p. 59.
21 GARCÍA-CUEVAS VENTURA, J., op. cit., p. 76.

Educación liberal. Lucena, como todos los demás jóvenes de su generación, fue testigo presencial de la transición entre el Antiguo Régimen y el nuevo orden social. En su caso, como ya hemos mencionado, tenemos indicaciones de que su padre estaba activamente vinculado con el movimiento liberal durante el trienio constitucional. No existe ninguna referencia explícita a la postura política de Lorenzo; pero tanto las actividades políticas de su padre como de su hermano José Atanasio[22] sugieren que hubiera sido simpatizante del liberalismo. Además, es más fácil entender que un católico liberal fuera abierto a la doctrina protestante que uno de ideología absolutista.

Convencimiento de la Reforma. En algún momento durante sus años en el seminario Lucena empezó a tener serias dudas acerca de la veracidad de la doctrina católica romana. Cómo o cuándo ocurrió esto, no se sabe. Tal vez fuera por contacto con literatura protestante introducida durante la guerra de independencia; pero, como ya he indicado, no puede haber sido por contacto con Borrow ni Rule. Lo que sí se sabe es que, años más tarde, Lucena explicó sus motivos de la siguiente manera: «Por experiencia y convicción estaba deseoso de renunciar a los errores de la Iglesia de Roma y de abrazar la fe y la práctica de la rama anglicana de la Iglesia Católica y Apostólica[23].»

Además de los factores principales indicados anteriormente, pueden haber influido en su decisión otros dos factores secundarios:

Frustración profesional. Por algún motivo Lucena dejó la presidencia del seminario en 1833 después de tres años y volvió a ocupar solamente su cátedra de teología[24]. ¿Puede haber sido una represalia del nuevo obispo, Juan José Bonel y Orbe, por simpatizar con las doctrinas protestantes? Tal vez, pero no se sabe con certeza. Según Adolfo de Castro sufrió otro revés dos años más tarde. «En las vacaciones de 1835 pasó a Madrid con el fin de solicitar del duque de Medinaceli la capellanía del convento de religiosas de Nuestra Señora de la Coronada en su patria[25].» Castro cuenta que, desairado en sus deseos, dimitió de su cargo ante el obispo de Córdoba. Su frustración puede haber influido en el momento de su dimisión pero no es determinante en cuanto a lo que sucedió después.

Un romance no permitido. Menéndez Pelayo cuenta que Lucena «huyó en una noche de ventisca y truenos en compañía de un contrabandista y una prima suya de quien estaba

---

22 F.M. ESPINO JIMÉNEZ, «Poder municipal y elites locales en el reinado de Isabel II: Aguilar de la Frontera y Montilla – un estudio comparado» en *Ámbitos*, Nº 2 (1999) p. 89. José Atanasio Lucena Pedrosa fue alcalde de Aguilar para el Partido Moderado, defensor del liberalismo doctrinario, durante 1854.

23 Archivo Nacional del Reino Unido, Correspondencia colonial de Gibraltar, CO 91/169/175. Memoria de Lorenzo Lucena a Sir Robert Wilson, gobernador de la guarnición de Gibraltar, pidiendo que le concediera ciudadanía británica para que pudiera volver a España y visitar a sus familiares en Aguilar, sin preocuparse por su seguridad.

24 Archivo del Seminario de San Pelagio, Libro 3º de recepción, 1798-1841, legajo 212, p. 127.

25 A. de CASTRO, *Historia de los protestantes españoles y de su persecución por Felipe II*. Cádiz. 1851, p. 459.

locamente enamorado»[26]. Es cierto que cuando Lucena huyó le acompañó su prima Micaela; pero tampoco resulta un factor determinante.

Frente a las dudas al respecto es necesario volver a los hechos para aproximarnos a las sucesivas verdaderos. El 8 de enero de 1836 Lucena pidió cita con don Joaquín María de Villavicencio, gobernador eclesiástico y provisor del obispo ausente, para despedirse. Una carta al rector del seminario recoge este acontecimiento: «La vacante de la cátedra que en ese colegio seminario obtuvo don Lorenzo Lucena debe considerarse desde el ocho de enero de este año, día en que me hizo verbalmente su despedida, prometiendo realizarla por escrito en acto seguido; lo que no tuvo efecto por las ocurrencias posteriores que son notorias[27].»

A pesar de la aparente normalidad de su despedida, la reacción a su decisión fue tan severa que cinco días más tarde, el día 13 de enero, le encontramos en Benamejí comprando del alcalde un pasaporte falso bajo el nombre de José Guisado, marchante. De allí emprendió camino para Gibraltar. Llevó consigo a Micaela Castilla y Aguilar, una prima tercera, que en el pasaporte figuraba como Josefa del Valle, su esposa. Se presentaron en el consulado de S.M. en Gibraltar el día 19 del mismo y se casaron el día 24.[28]

Gibraltar: Párroco, educador y publicista

La boda de Lorenzo y Micaela por el rito anglicano fue la primera boda celebrada oficialmente en la recién construida Iglesia de la Santa Trinidad de Gibraltar[29]. Esta iglesia había sido consagrada algunos años antes, en la presencia de la Reina Adelaide de Inglaterra, para el uso de la población civil de la guarnición[30]. Sin embargo, los continuos brotes de cólera hicieron que sirviera más como un improvisado hospital que una iglesia durante sus primeros años.

Lorenzo y Micaela consiguieron una licencia matrimonial a los pocos días de su llegada al Peñón. Este hecho, junto con la presencia de testigos importantes en su boda y el honor de ser la primera boda oficial en la nueva iglesia, sugiere que recibieron un trato especial por la comunidad anglicana. Una explicación para esta recepción tan positiva puede hallarse en las necesidades de la Iglesia Anglicana gibraltareña en aquel momento. Durante algunos años un grupo de quince o veinte personas de habla castellana se había reunido bajo el cuidado pastoral de la Iglesia Anglicana, pero sin tener a nadie para

---

26 M. MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid. 1956, vol. 2, p. 1034.

27 Archivo del Seminario de San Pelagio: Carta del gobernador eclesiástico al rector, legajo 287, s/n.

28 Archivo Notarial de Aguilar de la Frontera: Protocolos notariales de Manuel Palma Valle 1857, libro 32, folio 524.

29 Archivo de la Catedral de la Santa Trinidad de Gibraltar, Libro de matrimonios, 1836-1849, p. 1.

30 D.H. SIMPSON, *Holy Trinity cathedral – a history and description*. Gibraltar. 1988, p. 26.

oficiarles en su propia lengua. La llegada de Lucena ofreció una solución inmediata a este problema. Pero antes de que pudiera dedicarse a esta labor fue necesario obtener una licencia del obispo de Londres y por eso, pocas semanas después, Lucena y su esposa embarcaron para Inglaterra.[31]

Durante algunos años la *Society for the Propagation of Christian Knowledge* (SPCK-Sociedad para Promover el Conocimiento Cristiano), una misión de la Iglesia Anglicana, había apoyado económicamente la congregación española en Gibraltar. La SPCK se dedicaba a publicar biblias y literatura para la distribución y uso de los ministerios de la Iglesia Anglicana en todo el mundo. En 1836 un proyecto que ya habían comenzado fue una revisión del Nuevo Testamento del obispo católico Torres Amat[32]. Teniendo en Londres a alguien de las habilidades de Lucena, no podían prescindir de sus servicios; le encargaron esta revisión del Nuevo Testamento y, al mismo tiempo, de la *Liturgia Anglicana* (también conocida como el Libro de Oración Común) junto con los *Salmos de David*[33]. Estas labores detuvieron a Lucena más de un año en Inglaterra.

Finalmente, después de recibir su licencia eclesiástica del obispo de Londres, quedaba un solo trámite más. Para efectuar su nombramiento como párroco de la congregación gibraltareña española, fue necesario conseguir un permiso de residencia permanente en Gibraltar, y esto requería el visto bueno del gobierno británico. El secretario de la SPCK consiguió el apoyo del arzobispo de Canterbury y del obispo de Londres para el nombramiento,[34] y el 30 de mayo de 1837 escribió una carta a Lord Stanley, secretario de Estado de las Colonias, pidiendo el permiso de residencia para Lucena y su esposa, que fue concedido.[35] El gobernador de Gibraltar, general Sir Alexander Woodford, cuando recibió las instrucciones del gobierno británico, accedió a su residencia, pero dejó claro que su presencia «será repugnante a los miembros de la Iglesia Católica en este lugar. Puede dar lugar a sentimientos muy desagradables, tanto aquí como en los alrededores[36].» Por lo tanto, Lucena fue instruido a «no entrar en ninguna controversia, ni a hacer nada que pueda dar causa de ofensa a los católicos romanos, más bien dedicarse a predicar y a enseñar pacíficamente las doctrinas de la Iglesia Anglicana[37].» Ya de vuelta a Gibraltar, el 20 de diciembre de 1837 ejerció su primer bautismo como ministro de la congregación española.[38]

---

31 Ibidem.

32 Archivo de la Society for the Propagation of Christian Knowlege, Report of the Foreign Translation Committee, 1836, p. 82. Véase también VILAR, op. cit.

33 *Nuevo Testamento*. Londres. 1837, y *Liturgia anglicana, o Libro de Oración Común*. Londres. 1837.

34 D.H. SIMPSON, op. cit., p. 27.

35 Archivo Nacional del Reino Unido, Correspondencia del gobierno con Gibraltar, CO 92/12/340.

36 Archivos de Gibraltar, Correspondencia colonial de Gibraltar, 1837, folio 54.

37 Citado en D.H. SIMPSON, op. cit., p. 27.

38 Archivo de la Catedral de la Santa Trinidad de Gibraltar, Libro de bautismos, 1836-1849, 20 de diciembre de 1837.

Durante sus doce años en Gibraltar, Lucena se dedicó a tres labores. Primeramente, tuvo el cuidado pastoral de la congregación española. Presidió la comunión con sus feligreses los domingos por la tarde y ofició los matrimonios y los bautismos de los hijos, incluyendo los de sus propias hijas, Louisa Amelia y Julia, en 1845 y 1848 respectivamente[39]. También colaboró con la labor general de la iglesia, y cuando, en 1842, la Iglesia de la Santa Trinidad fue creada como catedral, el nuevo obispo le confirió el título de canónigo[40].

La segunda de sus tres labores fue el establecimiento y dirección de un colegio para niños de habla castellana. En 1839 Lucena abrió un colegio bajo la financiación de la SPCK, principalmente para los niños de los miembros de su congregación, pero también para cualquier otro niño cuyos padres querían que tuviera una educación anglicana en castellano. En 1842 el colegio apareció por primera vez en el informe que, anualmente, el gobernador tenía que remitir a Londres. Contaba con 111 niños y 30 niñas, bajo dos profesores nativos y Lucena como su director[41].

Pero Lucena también desempeñó una tercera labor, como publicista de la iglesia anglicana. Publicó varios tratados breves, traducciones de las *Contemplaciones* de Hall[42], pero su obra literaria de mayor importancia durante estos años fue una traducción del latín de la *Apología de la Iglesia Anglicana*, escrita por el reverendo Juel (Jewel), obispo de Salisbury, en 1562. Esta obra fue publicada en la imprenta de la Biblioteca Militar, Gibraltar, en 1840[43]. Cabe mencionar también que, según los informes de la SPCK para el año 1842, se habían enviado a España, Méjico y Latinoamérica 2524 copias del *Nuevo Testamento* y 1774 de la *Liturgia Anglicana* que se revisaron durante su estancia en Londres[44].

Pero Lucena no se conformó con enviar literatura a España. Quiso volver a su patria. En julio de 1844 envió un memorial, con el apoyo del obispo al Gobernador de Gibraltar, general Sir Robert Wilson, rogándole el favor de la condición de *denizen* (ciudadano) del Reino Unido. Lucena explicó el motivo de su petición de la siguiente manera: «Que el que escribe esta memoria, por su renunciación de la Iglesia de Roma y su expatriación voluntaria, está sujeto a ciertos estatutos penales severos, los cuales, sin la protección de esta condición, le pondrían en considerable peligro personal. Que el que escribe esta memoria tiene padre y familia con los cuales sigue conectado por los lazos de sangre y afecto, y que es su deseo visitar de vez en cuando[45].»

39 Ibidem, Libros de matrimonios y bautismos, 1836-1849.

40 D.H. SIMPSON, op. cit., p. 30.

41 A.G., *Informe colonial anual (Blue Book)*. 1842. Sobre el Gibraltar del momento y su comunidad anglicana véase VILAR, op. cit.

42 A. de CASTRO, Op. cit. p. 460.

43 JUEL J., *Apologia de la Iglesia Anglicana*, Gibraltar, 1840. Traducido del latín por Lorenzo Lucena. Véase también VILAR, op. cit.

44 Archivo de la Society for Promoting Christian Knowledge: Report of the Foreign Translation Committee, 1843, p. 85.

45 Archivo Nacional del Reino Unido: Correspondencia colonial de Gibraltar, CO 91/169.

Esta memoria pasó del gobernador de Gibraltar al secretario de Estado de las Colonias, Lord Stanley, y finalmente a las manos del conde de Aberdeen, George Hamilton Gordon, que fue en aquel entonces secretario de Estado para Asuntos Exteriores, y quien más tarde sería primer ministro. La decisión del gobierno al respecto se recoge en una carta de Downing Street, con fecha de 31 de agosto de 1844: «El gobierno de Su Majestad, habiendo tenido en su consideración la rogativa de esta memoria, es de la opinión que no hay medios por los cuales el señor Lucena pueda librarse de su lealtad a la corona española y que, si él volviera a España, el gobierno de su majestad no podría salvaguardarle contra las leyes del país[46] .»

Siguió en el ministerio parroquial durante algunos años más en Gibraltar, pero frente a la imposibilidad de volver a España, decidió emprender otro camino. En 1849 partieron él, su esposa y sus dos hijas para una nueva vida en Liverpool, Inglaterra.

Liverpool: Misionero y profesor

Liverpool, en aquel entonces, era uno de los puertos más importantes del mundo y con los barcos venían marineros de todas partes del mundo. En vista de las necesidades espirituales de estos hombres y sus familias se constituyó en 1847 *The Liverpool Foreigner´s Mission* (la Misión Extranjera de Liverpool). Se abrió una capilla anglicana para el uso exclusivo de los marineros y estibadores extranjeros con cultos en inglés, alemán, francés, italiano y castellano[47] . Lucena fue nombrado misionero de los españoles residentes en Liverpool y de los marineros del puerto marítimo. Se incorporó al ministerio de la *Misión Extranjera de Liverpool*, pero también seguía como traductor y publicista. Se empeñó en buscar maneras de extender la circulación de biblias y literatura protestante en España, las Islas Filipinas, Cuba y Puerto Rico, ya que había un flujo continuo de mercado con estos lugares[48] . Evidencia de esto es que, en el Archivo Histórico Nacional, se guarda un informe del gobernador de Guipúzcoa sobre un lote de ejemplares de *El Examen Libre,* que fue interferido en la estafeta de Irún en 1852. Entre los destinatarios están tres vecinos de la ciudad de Córdoba: don Andrés Rosales, don Bartolomé Mª López y don Pedro Cubero. No aparece el nombre de Lorenzo Lucena como el remitente, pero quedan muy pocas dudas al respecto, ya que Cubero era rector y Rosales catedrático de teología en el seminario diocesano de San Pelagio y, por lo tanto, compañeros anteriores de nuestro biografiado.[49]

---

46 Ibidem.

47 Archivo de la Sociedad for Promoting Christian Knowlegde: Report of the Foreign Translation Committee, 1847, p. 71.

48 «Necrología de D. Lorenzo Lucena Pedrosa,» *Revista Cristiana,* 30 de septiembre de 1881, p. 281.

49 Archivo Histórico Nacional: El gobernador de Guipúzcoa informa haber mandado retener un folleto titulado «El Examen Libre», Consejos, legajo 11.319 (Imprentas), núm. 41, 1852. Véase también VILAR, op. cit.

Durante sus primeros años en Liverpool se dedicó a otra labor literaria, la traducción del latín al castellano de *Religión, disciplina y sagrados ritos de la Iglesia de Inglaterra* del obispo Cosino (Cousin) de Durham[50].

En algún momento durante estos años, Lucena empezó a dar clases de Lengua y Literatura Castellana en uno de los colegios más prestigiosos de Liverpool, *The Mechanics´ Institute*. El colegio fue establecido en 1825 por la *Royal Institution*, una sociedad científica fundada en Londres en 1799. En 1857 se constituyó el *Queen´s College* como el Colegio Mayor de la misma entidad para la enseñanza de estudiantes preuniversitarios[51]. Lucena era profesor titular en ambos colegios y en el directorio *Crockford´s* de la Iglesia Anglicana para el año de 1858, aparece como su ocupación principal: «profesor de literatura española en el colegio de la Institución Real, Liverpool[52].»

Oxford: Profesor de español y Traductor bíblico

Por Navidad de 1857 los conservadores de la Institución Tayloriana, la facultad de lenguas modernas de la Universidad de Oxford, decidieron establecer un profesorado en lengua y literatura española[53]. Lucena envió su curriculum junto con algunas cartas de apoyo a su candidatura, y en una reunión de los conservadores el 24 de febrero de 1858 votaron que Lorenzo Lucena fuese nombrado profesor de español, sujeto a su aprobación por los catedráticos de la universidad[54]. Lucena se trasladó a Oxford junto con su esposa y sus dos hijas. Sus clases comenzaron[55] el viernes 23 de abril de 1858 y ocupó el profesorado hasta su muerte, veintitrés años más tarde[56]. Todos los miembros de la Universidad podían asistir a sus clases sin coste alguno y también dio clases particulares en su domicilio.

Siendo el primer profesor[57], le tocó a Lucena rectificar las ausencias importantes de obras en castellano de la biblioteca de la universidad. En la Biblioteca Bodleiana se

50 COSINO, Obispo de Durham, *Religión, disciplina y sagrados ritos de la Iglesia de Inglaterra*. Liverpool. 1856. Traducido del latín por Lorenzo Lucena.

51 H.J. TIFFEN, *History of the Liverpool Institute Schools, 1825-1935*. Liverpool. 1935.

52 *Crockford´s Clerical Directory*. London, 1858.

53 Archivo de la Universidad de Oxford: Curator´s records of the Taylorian Institution, OUA/TL/A/1/1, 21 de diciembre de 1857.

54 Ibidem, 24 de febrero de 1858.

55 Ibidem, Bandos y comunicados de la Institución Tayloriana, 1847-1927, OUA/TL/Misc/1/1, 14 de abril de 1858.

56 Ibidem, Bandos y comunicados de la Institución Tayloriana, 1847-1927, OUA/TL/Misc/1/1, 14 de abril de 1858.

57 Después de Lucena han ocupado dicho profesorado otros ilustres literarios: Fernando de Arteaga y Pereira (1893-1927), Salvador de Madariaga (1928-1931), Jorge Guillén (1929-1931), Dámaso Alonso (1931-1933), José Ángel Valente (1955-1958), Julio Bayón (1965-1969), Vicente Molina Foix (1976-1979) y Javier Marías (1983-1985) entre otros. Cfr. I. MICHEAL, *150 years of modern languages at Oxford*. Oxford. 1998, p. 13-19.

guarda un cuaderno en el que aparecen las sugerencias de Lucena al bibliotecario para la compra de ejemplares de autores como Moncada, Melo, Rojas Zorrilla, Samaniego, José Zorrilla, Juan Valera y Pereda entre otros[58]. Estas adquisiciones propuestas por Lucena establecieron la base de la biblioteca de literatura española en la Universidad de Oxford.

En 1874 se presentaron los primeros estudiantes para la beca tayloriana en español. El examen constaba de cuatro apartados: traducción del inglés al castellano; una composición original en castellano; traducción del castellano al inglés; y una serie de preguntas sobre filología e historia de la lengua española. Los textos requeridos fueron: Mayáns, *Orígenes de la lengua española*; Ticknor, *History of Spanish literature*; Sánchez, *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo XV*; y Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*[59]. Nadie consiguió la beca en 1874, pero en su próxima oferta en 1879, la primera beca tayloriana en español fue concedida[60].

Después de casi veinte años en el profesorado y ya con setenta años de edad, el esfuerzo didáctico de Lucena en la universidad fue reconocido formalmente en 1877 con el título honorario de M.A, *Master of Arts*[61]. Como poseedor de un título honorífico de Oxford se encuentra en ilustre compañía. Ciento nueve años después, el 24 de abril de 1986, el rey Juan Carlos I recibió el título de Doctor *honoris causa* en Derecho Civil de esta misma universidad. En su discurso al recibir su doctorado, el rey destacó la contribución de los protestantes españoles a la literatura española con estas palabras: «En momentos de inestabilidad política o religiosa, Oxford ofreció su hospitalidad a eminentes estudiosos españoles como Cipriano de Valera, autor de la preciosa Biblia Castellana que, modernizada, todavía se sigue publicando, o Antonio del Corro, que enseñó teología en esta Universidad y cuyas *Reglas* (publicadas en Oxford en 1586) constituyen el primer libro impreso en Oxford en un idioma moderno europeo y el primer libro español publicado en este país[62].»

El rey no hizo mención explícita de Lorenzo Lucena en su discurso pero sí indirectamente. Poco tiempo después de su nombramiento como profesor en Oxford, la SPCK le confió otro trabajo de gran responsabilidad, la de preparar para la prensa una nueva edición de la antigua Biblia española, traducida desde los originales hebreo y griego por Casiodoro de Reina (Basilea, 1569) y revisada por Cipriano de Valera (Amsterdam, 1602)[63]. De esta Biblia, prohibida en España por su procedencia protestante, se había perdido hasta el recuerdo. No obstante, en comparación con las versiones católicas

---

58 Archivo de la Universidad de Oxford: Cuaderno de sugerencias al bibliotecario, OUA/TL/R/3/6.

59 Ibidem: Bandos y comunicados de la Institución Tayloriana, 1847-1927, OUA/TL/Misc/1/1, 29 de diciembre de 1874.

60 Ibidem, 11 de febrero de 1879.

61 Ibidem, Curator's records of the Taylorian Institution, OUA/TL/A/1/2 p. 70, 12 de mayo de 1877.

62 G. FERNÁNDEZ CAMPOS, «La Reforma del siglo XVI y su influencia en la sociedad y cultura española de su tiempo» en *El protestantismo en España: pasado presente y futuro*. Madrid. 1994, p. 18.

63 Archivos de la Society for Promoting Christian Knowledge: Minutes of the Foreign Translations Committee, 1858, p. 234.

basadas en la Vulgata latina, quedó patente su mérito incluso para un ultraortodoxo como Menéndez Pelayo: «Como hecha en el mejor tiempo de la lengua castellana excede mucho la versión de Casiodoro de Reina a la moderna de Torres Amat y a la desdichadísima del Padre Scio[64] .»

La labor consistió no solo en cambiar la ortografía antigua, sino también, en muchas ocasiones, revisar formas y expresiones carentes de sentido en el castellano moderno. Además supervisó la producción de las láminas en la prensa para evitar errores tipográficos. Esta revisión, completada para la segunda gran exposición de Londres, fue impresa en Oxford en 1862[65] , y las segundas y terceras ediciones en 1865 y 1869 respectivamente. La revisión de Lucena hizo tal impacto, superando de tal manera las otras versiones en el mercado, que los agentes de la *British and Foreign Bible Society* (BFBS – Sociedad Bíblica Británica y Extranjera) en España y Méjico rogaron que su sociedad llegara a un acuerdo con la SPCK para la publicación de la versión de Lucena[66] . El acta del comité de traducción de la SPCK recoge el siguiente acuerdo con fecha del 12 de abril de 1869: «Se acordó que el secretario debe comunicar a la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera y la Sociedad Bíblica Trinitaria nuestro deseo de cooperar en la producción de una edición de la Biblia en castellano[67] .

Al final, la revisión de Lucena fue adoptada por todas las demás sociedades bíblicas evangélicas, con la única excepción de la Sociedad Bíblica de América. Y a partir de este año, 1869, el texto de Lucena aparece en biblias publicadas en Londres, Madrid y Barcelona[68] . En 1909 la Sociedad Bíblica de América y la BFBS colaboraron en publicar una nueva edición, que es, salvo algunos cambios ortográficos y revisiones menores, la versión de Lorenzo Lucena de 1869. Hoy en día la Biblia de Reina y Valera, gracias en mayor medida a su revisión por Lucena, sigue siendo la versión más popular en lengua castellana, alcanzando una distribución anual de dos millones de ejemplares[69] .

Lorenzo Lucena murió el 24 de agosto de 1881 en su casa en Walton Street, Oxford. El anuncio de su fallecimiento apareció en el periódico de la Universidad de Oxford, en la prensa local y en *The Times* de Londres[70] . Fue enterrado en el cementerio público de Oxford, y su tumba permanece allí debajo de un gran árbol. En la inscripción de la lápida

---

64 Citado en G. FERNÁNDEZ-CAMPOS, op. cit., p. 21.

65 *La Santa Biblia, que contiene los sagrados libros del Antiguo y Nuevo Testamento. Antigua versión de Cipriano de Valera, cotejada con diversas traducciones y revisada con arreglo a los originales hebreo y griego.* Oxford. 1862.

66 Archivo de la Sociedad Bíblica en la Universidad de Cambridge; Editorial correspondence book 6, pp. 97, 98, 9 de julio de 1868, y pp 198-201, 11 de diciembre de 1868.

67 Archivo de la Society for Promoting Christian Knowledge: Minutes of the Foreign Translations Committee, 1869, p. 247.

68 E. BOEHMER, *Spanish reformers of two centuries – from 1520*. Londres. 1883, p. 248-256.

69 G. FERNÁNDEZ CAMPOS, op. cit., p. 21.

70 *Oxford University Gazette*, 14 de octubre de 1881, p. 21. *Oxford Chronicle*, 3 de septiembre de 1881, p. 5. *The Times*, 27 de agosto de 1881, p. 5.

se lee «Reverendo Lorenzo Lucena M.A., que dejó esta vida el 24 de agosto de 1881 con 74 años.» Le sobrevivieron su esposa y sus dos hijas, Louisa Amelia y Julia y un nieto, James Lucena Mackenzie Wilson.

Le estimaron sus colegas en la Universidad de Oxford de tal manera que establecieron una fundación a favor de su familia. Recaudaron más de 1.100 libras esterlinas, una pequeña fortuna en aquel entonces, para asegurar el futuro de su viuda Micaela, su hija Louisa Amelia, también viuda y de su nieto James de solo ocho años. En la lista de contribuyentes aparecen casi 300 nombres encabezada por los condes de Aberdeen y Ducie, pero incluyendo decenas de catedráticos, profesores y maestros de la universidad y clérigos de la ciudad de Oxford y otros lugares[71]. Le siguieron como profesores en el Instituto Tayloriano escritores tan conocidos como Fernando Arteaga y Pereira, Salvador de Madariaga, Jorge Guillén y Dámaso Alonso.

Un recuerdo recuperado

Lorenzo Lucena dejó su pueblo natal con su reputación por los suelos: un hijo que había deshonrado a su familia por repudiar su fe católica romana, un estudioso brillante que se había descarriado por la lectura de libros prohibidos, un aguilarense que era mejor olvidar – y así fue. Sus hermanos le desheredaron[72] y entre sus familiares actuales no quedó ningún recuerdo de él. En Oxford también quedó en el olvido, y una reciente historia exhaustiva de la Institución Tayloriana hace escasa mención de él[73]. Incluso entre estudiosos de la Segunda Reforma en España su papel como revisor de la Biblia Reina-Valera ha sido ignorado[74].

Pero ya se está remediando esta falta. El 25 de marzo de 2000 el ilustre ayuntamiento de Aguilar de la Frontera denominó una calle con el nombre de Lorenzo Lucena. En el acto estuvieron presentes miembros de la corporación municipal, familiares de Lucena y representantes de la Universidad de Oxford, la Sociedad Bíblica de España y la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España. Vuelve a sonar el nombre de Lorenzo Lucena en Oxford, entre los protestantes españoles y en su pueblo natal.

---

71 Archivo de la Universidad de Oxford: Account of the «Lucena Fund», OUA/TL/F/15/1, 2 de agosto de 1882.

72 Archivo notarial de Aguilar de la Frontera: Ibidem, folio 501. En la partición de los bienes de Teresa Francisca Pedrosa, madre de Lorenzo y viuda de don José, se excluye expresamente a Lorenzo Lucena: «sin que se le adjudique cosa alguna ni se tenga en cuenta para nada a D. Lorenzo Lucena Pedrosa, otro hijo de la referida difunta, por haberse apartado de nuestra religión católica.»

73 G. BARBER, «The Taylor Institution» in *The history of the University of Oxford*, vol. 6, *19th-century Oxford*, part 1, ed. M.G. Brook and M.C. Curthoys, Oxford, 1997.

74 Por ejemplo VILAR, J.B.: op. cit., si bien éste en la introducción de su extensa y documentada obra advierte al lector que deja deliberadamente fuera de su estudio a J.Mª. Blanco-White y los demás protestantes españoles emigrados, objeto de una investigación aparte, ahora en vías de realización.